



**ACTUALIZACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OCDE DE INTERÉS  
PARA EL COMITÉ DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS**

COMUNICACIÓN DE LA OCDE

La siguiente comunicación, recibida el 7 de marzo de 2016, se distribuye a petición de la OCDE.

**1 PERSPECTIVAS DE FUTURO PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO**

1.1. El mes pasado, la OCDE publicó un nuevo informe sobre los problemas y las oportunidades que se plantearán al sector agropecuario durante los próximos decenios: **Alternative Futures for Global Food and Agriculture** (<http://oe.cd/alternative-futures>). En el informe se presentan tres situaciones hipotéticas en que se podría encontrar el mundo hacia 2050, elaboradas por funcionarios de ministerios de agricultura de países miembros y no miembros de la OCDE, enriquecidas por un gran número de expertos en las esferas pertinentes y cuantificadas mediante un conjunto de cuatro modelos económicos distintos. En el informe se examina un gran número de temas, desde la seguridad alimentaria a las emisiones de gases de efecto invernadero y la sostenibilidad económica de la agricultura, y se presenta una serie de estrategias generales para la formulación de políticas, la industria y la sociedad.

1.2. Del mayor interés para el Comité es la constatación del informe de que, si bien la inocuidad de los alimentos y las plagas y enfermedades del ganado transfronterizas probablemente sigan siendo motivo de preocupación, dependen fuertemente de cierto número de factores específicos de cada situación hipotética. Dos de esos factores son particularmente pertinentes: en primer lugar, la evolución de las sociedades hacia modos de consumo más sostenibles reducirá las presiones de forma general, porque disminuirá el uso de sustancias potencialmente dañinas en la producción agropecuaria y se acortarán las cadenas de suministro y el kilometraje de los alimentos. En segundo lugar, una mayor cooperación internacional entre la administración pública y los agentes privados podría facilitar la mitigación de los riesgos, aunque la aceleración del crecimiento resultante de esa amplia colaboración podría aumentar las amenazas planteadas por el aumento del comercio de alimentos y ganado, lo que incrementaría la presión sobre las cuestiones medioambientales y sanitarias.

1.3. Entre otras estrategias, se señala que el aumento de la coherencia de la reglamentación del mercado de alimentos es clave para configurar los avances y los resultados en materia de alimentos y de agricultura durante los próximos decenios. Si bien desde hace tiempo se considera que las diferencias de la reglamentación relativa a los alimentos entorpece el comercio internacional de productos agrícolas y alimenticios, por regla general esos reglamentos contribuyen a la consecución de importantes objetivos normativos, pues dan respuesta a una variedad de preocupaciones de la sociedad, a menudo vinculadas con deficiencias del mercado. Por consiguiente, es necesario que aumente la coherencia de esos reglamentos para que puedan lograrse dos objetivos conexos: favorecer el volumen de comercio que propicie una competencia suficiente en los mercados de alimentos, y con ello mejore la asignación de los recursos mundiales suministrando productos alimenticios a una población en crecimiento y cada vez más acomodada, y mejorar la eficiencia con la que los reglamentos logran sus objetivos declarados y legítimos.

## 2 REUNIÓN DEL COMITÉ DE AGRICULTURA A NIVEL MINISTERIAL

2.1. Los Ministros de Agricultura de la OCDE y países asociados de todo el mundo se reunirán en la sede de la OCDE, en París, el 7 y el 8 de abril de 2016 para deliberar sobre la **mejora de las políticas para lograr un sistema alimentario mundial productivo, sostenible y resiliente**. Los Ministros estudiarán las políticas que se precisan para lograr ese objetivo ampliamente compartido e intercambiarán opiniones sobre el modo de velar por que las políticas actuales empiecen a evolucionar más deprisa en esa dirección.

2.2. En seguimiento de la última reunión de la OCDE de Ministros de Agricultura, celebrada en 2010, los Ministros evaluarán si las políticas que están aplicando los gobiernos están bien encaminadas para afrontar los nuevos problemas y atender las prioridades públicas, habida cuenta de la creciente y cambiante demanda de productos agropecuarios, el cambio climático y la cada vez mayor competencia por unos recursos naturales limitados.

2.3. La reunión ministerial estará presidida conjuntamente por el Sr. Tom Vilsack, Secretario de Agricultura de los Estados Unidos, y el Sr. Stéphane Le Foll, Ministro de Agricultura, Agroalimentación y Silvicultura de Francia. Además de los países miembros de la OCDE y países emergentes y en desarrollo claves, asistirán representantes de la sociedad civil y de organizaciones internacionales que intervienen en cuestiones alimentarias y agrícolas, con lo que se reunirá una enriquecedora diversidad de opiniones.

2.4. Se puede consultar más información sobre la próxima reunión de Ministros de Agricultura de la OCDE en el sitio Web <http://www.oecd.org/agriculture/ministerial> (disponible a partir del 14 de marzo de 2016).

## 3 COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE REGLAMENTACIÓN

3.1. La **cooperación internacional en materia de reglamentación comercial** se considera un elemento esencial para reducir los costos del comercio internacional y a la vez mejorar la capacidad de la reglamentación nacional para lograr del modo más eficiente posible sus objetivos relativos a las deficiencias del mercado. Las actividades sobre cooperación internacional en materia de reglamentación prosiguen en la OCDE con la elaboración de un marco teórico, la evaluación de cierto número de casos concretos de iniciativas que han dado buenos resultados, y el desarrollo de un instrumento de diagnóstico que facilite un enfoque gradual de asistencia a los países en la determinación y selección de los mecanismos idóneos de cooperación internacional en materia de reglamentación. He puesto al corriente al Comité en la reunión que celebró en octubre de 2015 y con mucho gusto lo haré de nuevo más pormenorizadamente en julio, por lo que hoy día me limitaré a proporcionar unas pocas observaciones adicionales.

3.2. El marco teórico, que esta primavera será examinado por los grupos de trabajo competentes de la OCDE, incluye una base conceptual para el análisis de tres orígenes principales de los costos del comercio: los costos vinculados con la especificación (relativos al cumplimiento de los requisitos para los productos y la producción), los vinculados con la evaluación de la conformidad (relativos a la justificación de la conformidad), y los costos de información (relativos a la búsqueda y determinación de los requisitos pertinentes en lo que se refiere a los procedimientos de producción y evaluación de la conformidad).

3.3. Las investigaciones sobre cooperación internacional en materia de reglamentación incluyen el análisis en profundidad de varias experiencias reales, es decir, de casos en los que los gobiernos han establecido mecanismos para disminuir o manejar la diversidad de la reglamentación y en los que la reducción de los costos del comercio ha sido uno de los incentivos para la cooperación. Los casos de cooperación en materia de reglamentación estudiados abarcan una variedad de productos, contextos de colaboración y regiones geográficas. Ilustran diversos mecanismos de cooperación internacional en materia de reglamentación, desde la armonización al reconocimiento de la equivalencia, que se pueden establecer mediante la cooperación. Los casos concretos estudiados relativos a productos agrícolas son el Grupo Mundial del Comercio del Vino (por ejemplo, el Memorando de entendimiento sobre requisitos de certificación), el Foro del APEC sobre la reglamentación del vino (por ejemplo, la armonización de los certificados de exportación), la Oficina Internacional de la Viña y del Vino (OIV), y el grupo de trabajo técnico sobre plaguicidas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Respecto de los productos ecológicos, el

estudio se centra en tres acuerdos bilaterales de equivalencia concertados respectivamente por la Unión Europea y los Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón, y Corea y los Estados Unidos.

3.4. La información relativa a esos casos se ha obtenido de los gobiernos que participan en esas cooperaciones internacionales mediante un cuestionario. El cuestionario se refiere a la evolución que ha registrado el proceso de cooperación en cada caso y a las consideraciones y factores que han influido en el mecanismo de cooperación específico acordado. Además de ilustrar de forma útil las posibles formas y resultados de la cooperación entre países para afrontar la diversidad de la reglamentación, la información obtenida se utilizará para poner a prueba determinadas características del marco teórico que se está elaborando y para contribuir al desarrollo del instrumento de diagnóstico. Este mismo año se dispondrá de un informe sobre casos de cooperación internacional en materia de reglamentación.

#### **4 TALLER SOBRE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS DEL USO DE ANTIMICROBIANOS EN EL SECTOR GANADERO Y DESARROLLO DE RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS**

4.1. El 12 de octubre de 2015 se celebró en la OCDE un **taller sobre los aspectos económicos del uso de antimicrobianos en el sector ganadero y desarrollo de resistencia a los antimicrobianos** (<http://oe.cd/amr2015>). El taller fue organizado conjuntamente por la Dirección de Comercio y Agricultura y la Dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales. El taller reunió a funcionarios gubernamentales, formuladores de políticas, investigadores y expertos de organizaciones internacionales para examinar la creciente preocupación que suscita para la salud humana el aumento de la resistencia a los antimicrobianos, y los posibles vínculos con el sector agropecuario. En concreto, los objetivos principales del taller eran compartir información y hacer balance de la utilización de antimicrobianos en la ganadería a escala mundial, y de las tendencias al respecto, y de indicar alternativas para mitigar las externalidades asociadas al rápido crecimiento de la resistencia a los antimicrobianos.

4.2. Se calcula que el costo económico global de la resistencia a los antimicrobianos para el sistema de atención de salud en América del Norte y Europa asciende a 23.000 millones de dólares al año. Los antibióticos se utilizan profusamente en la producción ganadera intensiva en todo el mundo, y se prevé que en las economías emergentes se registre el aumento más rápido. Los debates se centraron en la determinación del equilibrio idóneo entre reglamentación e incentivos económicos para orientar un uso prudente de los antibióticos en el sector ganadero. Se señalaron las graves deficiencias a la hora de obtener información y datos comparables sobre el uso mundial de antibióticos en el sector agropecuario, así como la falta de información sobre la gestión de riesgos y los costos de optar por sistemas de producción alternativos en los que se reduzca al mínimo el uso de antibióticos. Los expertos subrayaron la necesidad de adoptar un paquete de medidas holístico, según el planteamiento de "una salud", para encontrar soluciones sostenibles, específicas de cada país. Durante los próximos años se llevarán a cabo más trabajos para calcular los beneficios y costos económicos que entraña la sustitución de los sistemas de producción por otros que hagan un uso reducido de los antibióticos, así como para aclarar las opciones normativas de los diferentes sistemas de producción.

*Datos de contacto: Martin von Lampe (correo electrónico: [martin.vonlampe@oecd.org](mailto:martin.vonlampe@oecd.org)).*

---